

- Acta de la Comisión de Bienes y Contratación -

Sesión extraordinaria y urgente de 26 de diciembre de 2019

ASISTENTES:

Presidente: D. Fernando Javier Rodríguez Alonso (Grupo Municipal Popular)

Vocales:

- D^a. Almudena Parres Cabrera (Grupo Municipal Popular).
- D. Jose Fernando Carabias Acosta (Grupo Municipal Popular).
- D. José Luis Mateos Crespo (Grupo Municipal Socialista).
- D. Marcelino García Antúnez (Grupo Municipal Socialista).
- D^a. María Sánchez Gómez (Grupo Municipal Socialista).
- D. Fernando Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos).
- D. Ricardo Ortiz Ramos (Grupo Ciudadanos).
- D^a. María del Carmen Díez Sierra (Grupo Mixto)

Interventor: D. Jose Joaquín González Masa

Secretario: D. Brayan Pérez Terradillo.

En la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial, siendo las 11:00 horas del día veintiséis de diciembre de 2019, se reúnen los arriba indicados con el fin de tratar los siguientes asuntos:

1. Apreciación del carácter urgente de la sesión.

Se aprecia por unanimidad.

2. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Se aprueba por unanimidad.

3. Propuesta a la Comisión sobre aprobación del “*Estudio Económico-Financiero para el correspondiente incremento del Déficit de Explotación de la Gestión de las Piscinas Municipales de Salamanca, para la Cubrición, Climatización y Reforma de la piscina de San José*”.

El Sr. Presidente da cuenta del expediente, así como de los informes evacuados durante la tramitación del mismo, para fijar el déficit de explotación de gestión del servicio, que se ve incrementado por la incorporación de la antigua piscina de verano de San José, tras las obras de cubrición y conversión ejecutadas en la misma.

D^a. Carmen Díez manifiesta su voto favorable, por estar prevista en los pliegos esta revisión del déficit de explotación, pero considera que la responsabilidad de gestión

del servicio mismo, así como las obras ejecutadas en las instalaciones, debería ser siempre municipal, pues estos sistemas de gestión indirecta añaden complicaciones innecesarias.

Sometido el expediente a votación, se aprueba con la abstención del Grupo Municipal Socialista para fijar postura en Pleno

4. Propuesta a la Comisión sobre aprobación del expediente para la “Modificación del contrato de la gestión del servicio público de las piscinas municipales para acometer la cubrición de la piscina de San José”.

El Sr. Presidente da cuenta del Proyecto de noviembre de 2019 presentado por el concesionario para la justificación ante el Ayuntamiento de la inversión ejecutada, así como de los informes técnicos y evacuados durante la tramitación del expediente, explicando a continuación las peculiares características de la obra ejecutada y de las soluciones técnicas y constructivas que se han ido adoptando en el transcurso de la misma, con un incremento de costes de 398.028,96 € que se reparten entre empresa y Ayuntamiento, según una regla de distribución de 2/3 (265.485,31€ a costa del Ayuntamiento) y 1/3 (132.543,64 € a costa del concesionario) inspirada en la que ya se incluyó en la modificación del contrato que se acordó en julio de 2018, pero ligeramente favorable al Ayuntamiento, al verse ahora reducida su proporción; modificación ésta, que se hizo, precisamente, para incrementar el presupuesto del Proyecto sobre el estimado en el correspondiente Anexo de mediciones del Pliego. En definitiva, se trata de un incremento del coste definitivo de la obra para un total de Proyecto de 3.440.670,20 €, que de haberse podido anticipar en 2018, por su escaso porcentaje, podría haberse incluido en el primer modificado sin mayores inconvenientes, ya que las razones de fondo que justificaron aquel cambio, que contó con informes favorables, se reproducen ahora, si bien, no es menos cierto que no se siguió desde un punto de vista formal el procedimiento previsto, de ahí que haya que levantar el reparo formulado por la Intervención. Recuerda que el que nos ocupa es un contrato peculiar, pues no se trata de una obra aislada, si no de una prestación adicional a un contrato de gestión de servicios de larga duración, con un particular régimen de financiación y pagos, ya que el Ayuntamiento compensa la inversión ejecutada, mediante una subvención de 2.021.868,94 € a abonar al concesionario en el plazo máximo de 6 meses desde la admisión de la justificación de la obra ejecutada, que éste acredite documentalmente, circunstancia que es la que se somete a consideración del pleno, subvención en la que no se computa el IVA del Proyecto, en beneficio del Ayuntamiento.

D^a. Carmen Díez anuncia su abstención, para pronunciarse sobre el fondo en el Pleno, si bien, en otro orden de cosas,, dice tener conocimiento de unas pequeñas inundaciones en la piscina, que han afectado al parque, esta obra fue recibida a finales de octubre, si en dos meses ya se han tenido estos inconvenientes, a largo plazo es posible que se produzcan más incidencias.

D. Jose Luis Mateos anuncia igualmente la abstención de su Grupo para fijar postura en Pleno, pero destaca que el expediente se ha traído a la Comisión de una forma un tanto precipitada, ya que ni siquiera se ha aportado una propuesta por escrito, como es habitual en el seno de este órgano, si no que se ha resumido de viva voz por el Sr. Presidente.

Sometido el expediente a votación, se aprueba con la abstención de los Grupos Municipales Mixto y Socialista para fijar sus respectivas posturas en Pleno.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las once horas y treinta minutos del día arriba indicado de lo que como Secretario **CERTIFICO**.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL
Sesión ordinaria de 26 de diciembre de 2019

Asistentes:

Presidenta:

D^a Ana Suárez Otero

Vocales

D^a Almudena Parres Cabrera

D. Francisco Javier García Rubio

D. José María Collados Grande

D^a María García Gómez

D. Juan José García Meilán

D. Ricardo Ortiz Ramos

Vocal suplente:

D^a M^a Victoria Bermejo Arribas

Secretaria

D^a Marta I. Aparicio Gómez

ACTA DE LA SESIÓN

En la ciudad de Salamanca, siendo las ocho horas y treinta minutos del día arriba indicado, se reúnen en la sala de comisiones de la Casa Consistorial, los componentes de la de BIENESTAR SOCIAL que arriba se expresan al objeto de tratar los asuntos que integran el siguiente orden del día,

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

Se procede a la corrección de la errata advertida en el apartado de ruegos y preguntas, ya que donde dice ACCEM, debe decir AFEMC.

Se procede a la inclusión de la pregunta que D^a María García Gómez hizo sobre el coste del taller de primeros auxilios para mascotas.

La comisión acuerda la aprobación del acta de la sesión correspondiente al pasado 19 de diciembre.

2.-INFORMACION SOBRE CONCESION DE AYUDAS DE ALQUILER Y URGENCIA SOCIAL.-

La comisión conoce la propuesta realizada por el Departamento de Servicios Sociales en cuanto a concesiones, renovaciones y denegaciones de ayudas, según se detalla a continuación,

AYUDAS DE ALQUILER

- a) Concesiones: se concede una ayuda por importe total de 700 euros.
- b) Denegaciones: se deniega una ayuda por las razones señaladas en el informe técnico.

AYUDAS DE URGENCIA SOCIAL

- a) Concesiones: se conceden cinco ayudas por importe total de 6.300 euros.
- b) Denegaciones: se deniega una ayuda por las razones señaladas en el informe técnico.

3.- RUEGOS Y PREGUNTAS

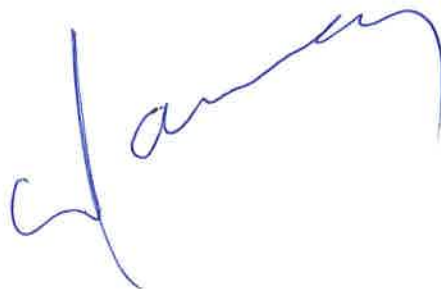
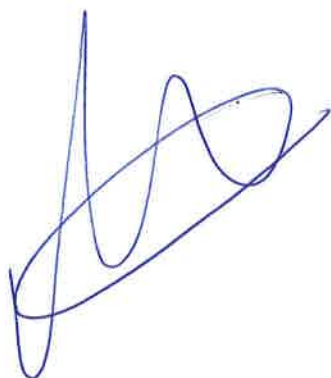
D^a María García Gómez reitera la solicitud de información sobre el taller de mascotas. La presidenta de la comisión informa que el citado taller está incluido en el contrato de la escuela de salud y que por lo tanto dicha información está accesible en el perfil del contratante.

La concejala del grupo municipal socialista pregunta por los dos educadores previstos en el convenio de AFEMC y asignados al servicio de psiquiatría. La presidenta de la comisión informa que a partir del próximo mes la concejala D^a María José Fresnadillo Martínez será vocal de esta comisión sustituyendo a D. Francisco Javier García Rubio, por lo que procederá a dar la información oportuna.

D. Juan José García Meilán pregunta por el Decreto de Alcaldía en el que aparece como adjudicatario del servicio del programa Concilia, D. José Montes. La secretaria de la comisión aclara que se trata del servicio de mantenimiento informático de la plataforma web de gestión del citado programa.

Finalmente D^a María García Gómez pregunta por qué la prórroga del convenio de AVIVA no se ha incluido en el orden del día de la comisión informativa. La presidenta de la comisión responde que las prórrogas de los convenios no son objeto de comisión informativa.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las ocho horas y cuarenta y cinco minutos del día al principio señalado, de todo lo cual, como Secretaria, CERTIFICO.





**ACTA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y RÉGIMEN INTERIOR, EN
SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 26 DE DICIEMBRE DE 2019.**

ASISTENTES:

Presidente:

D. Fernando J. Rodríguez Alonso

Vocales:

D^a. María Victoria Bermejo Arribas

D^a. Almudena Parres Cabrera

D. José Luis Mateos Crespo

D^a. María Sánchez Gómez

D. Marcelino García Antúnez

D. Fernando Castaño Sequeros

D. Juan José Sánchez Alonso

D^a. Virginia Carrera Garrosa

Interventor:

D. José Joaquín González Masa

Secretario:

D. Andrés García Camazano

En Salamanca, siendo las diez horas y treinta y seis minutos del día 26 de diciembre de 2019, se reúne en la Sala de Comisiones del Excmo. Ayuntamiento de Salamanca la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Régimen Interior, en sesión extraordinaria, para tratar asuntos de su competencia.

Asisten los señores Concejales arriba relacionados. Abierta la Sesión, el Presidente de la Comisión da cuenta de los asuntos a tratar.

1. Lectura y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día 10 de diciembre de 2019.

Aprobada por unanimidad.

2. Lectura y aprobación del acta de la Sesión Extraordinaria y Urgente celebrada el día 17 de diciembre de 2019.

La segunda no ha dado tiempo a remitirla, cuando esté se remitirá para su aprobación.

3. Dar cuenta de la propuesta del Concejal Delegado de Hacienda para la petición de subvención para la ejecución de infraestructuras deportivas y dotación de equipamientos deportivos para campos de fútbol (Nº de Orden: 212/2019 O.P.).

El Presidente de la Comisión dice que se trata de dar cuenta de la propuesta del Concejal de Hacienda para la petición de subvención para la ejecución de infraestructuras deportivas y



dotación de equipamientos deportivos para campos de fútbol. Se trata de dar cuenta a la comisión de que se ha solicitado esta subvención, a través de una convocatoria que se publicó en el boletín oficial del estado el veinte de noviembre de este año, por importe de 200.000 euros para la obra de ejecución de mejora en el Campo de fútbol de la Salud.

4. Expediente incoado para la modificación del Convenio de Subvención para la construcción del Centro Cívico en el Centro de Convivencia de Victoria Adrados de Salamanca (Nº de Orden: 229/2019 O.P.).

El Presidente de la Comisión señala que en diciembre de dos mil quince ya se suscribió un convenio entre el Ayuntamiento y el Patronato Municipal de la Vivienda y Urbanismo para la subvención por parte del Ayuntamiento de la construcción del centro cívico en el marco del proyecto del centro de convivencia Victoria Adrados, manifestando que El Ayuntamiento lo que subvencionaba era el centro cívico y se comprometía a realizar aportaciones y se establecía como vigencia del convenio el 31 de diciembre de dos mil diecinueve y como se ve en la propia propuesta que se hace para la modificación del convenio lo que se hace simple y llanamente es acomodar la vigencia de la finalización del convenio a la fecha de terminación completa de las obras por lo tanto en vez del 31 de diciembre de dos mil diecinueve s pretende es ampliar la vigencia hasta el 31 de diciembre de dos mil veinte reajustado también en consecuencia los propios plazos de la justificación.

La Sra. Carrera Garrosa pide información sobre los plazos de ejecución de la obra y si con este plazo es suficiente para la finalización de la obra

El Presidente responde que sobre la ejecución de la obra poco puedo contar pero por la información que tiene dice que la obra está prácticamente finalizada y las previsiones que tiene el patronato de la vivienda es que a lo largo del ejercicio dos mil veinte se pueda recibir la obra.

El Presidente señala que es para ajustar el plazo de vigencia del convenio a la terminación de la obra, de hecho señala que queda una aportación que se hará en el ejercicio 2020.

Se adoptó dictamen estimatorio a la modificación del Convenio de Subvención para la construcción del Centro Cívico en el Centro de Convivencia de Victoria Adrados de Salamanca con el voto a favor de los Concejales del Grupo Mixto, del Grupo Popular, del Grupo Ciudadanos y del Grupo Socialista.

5. Reclamación de Responsabilidad Patrimonial por los daños producidos por humedades en un sótano de la Avda. de Portugal 17-21, instada por la CP de la Avda. de Portugal 17-21 (Nº de Orden: 127/2018 O.P.).

El Presidente de la Comisión señala que previa instrucción del correspondiente expediente, la asesoría jurídica propone desestimar la reclamación entre otras cosas porque está prescrita, ya que se alegó prescripción por parte de la empresa concesionaria ya que al parecer son humedades que datan de bastantes años y cuando ya quedaron solucionadas que fue el siete de junio del diecisiete pues había un año para poder reclamar y había transcurrido el año.



Se adoptó dictamen desestimatorio a la reclamación con el voto a favor de los Concejales del Grupo Mixto, del Grupo Popular, del Grupo Ciudadanos y la abstención de los Concejales del Grupo Socialista.

6. Reclamación de Responsabilidad Patrimonial por los daños producidos por caída por bache en paso de peatones, instada por J.C.L.H. (Nº de Orden: 210/2018 O.P.).

El Presidente de la Comisión señala que previa instrucción del correspondiente expediente, la Asesoría Jurídica propone desestimar la reclamación al entender que está incardinado en esa doctrina jurisprudencial del riesgo de la vida.

Se adoptó dictamen desestimatorio a la reclamación con el voto a favor de los Concejales del Grupo Mixto, del Grupo Popular, del Grupo Ciudadanos y la abstención de los Concejales del Grupo Socialista.

7. Ruegos y Preguntas.

Y siendo las diez horas y cuarenta y cinco minutos se levantó la Sesión, ordenando el Sr. Presidente la confección de este Acta que, como Secretario, CERTIFICO.

Fdo. Fernando J. Rodríguez Alonso

Fdo. Andrés García Camazano

COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTES Y JUVENTUD

ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA 26-DICIEMBRE-2019

Asistentes:

Presidenta: D^a. M^a Victoria Bermejo Arribas, (Grupo Popular).

Vocales:

Grupo Popular:	D. Francisco Javier García Rubio. D ^a . M ^a . Almudena Parres Cabrera (Suplente).
Grupo Socialista:	D ^a . M ^a de los Ángeles Recio Ariza. D ^a . María García Gómez. D. Álvaro Antolín Montero.
Grupo Ciudadanos:	D ^a . Ana Suárez Otero. D. Juan José Sánchez Alonso, (Suplente).
Grupo Mixto:	D ^a . Virginia Carrera Garrosa.

Secretario: D. Lorenzo Dosuna Sánchez.

Excusaron la **inasistencia** a esta sesión, la Concejala del Grupo Popular, D^a. M^a. Isabel Macías Tello, asistiendo en su sustitución la Concejala del mismo Grupo, D^a. M^a. Almudena Parres Cabrera; y el Concejal del Grupo Ciudadanos, D. Ricardo Ortiz Ramos, asistiendo en su sustitución, el Concejal del mismo Grupo, D. Juan José Sánchez Alonso.

En la Ciudad de Salamanca, siendo las nueve horas y treinta y cinco minutos del día veintiséis de diciembre de 2019, se reúnen en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Salamanca, las señoras y señores más arriba relacionados, Concejales integrantes de la Comisión de Educación, Cultura, Deportes y Juventud, al objeto de tratar los asuntos que integran el siguiente orden del día.

1.- Aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior.

A la vista del borrador del acta de la sesión anterior, la Comisión de Educación, Cultura, Deportes y Juventud, por unanimidad, adoptó el siguiente **acuerdo**: **Aprobar** el Acta de la sesión anterior, celebrada el día 28-noviembre-2019.

2.- Información sobre la celebración de la próxima cabalgata de los reyes magos el día 05-enero-2020.

En fase de deliberación de este asunto, se produjeron las siguientes intervenciones que, a efectos de la presente acta, quedan sintetizadas y reseñadas de la siguiente forma:

D^a. M^a Victoria Bermejo Arribas, Concejala Delegada de Educación, Cultura y Festejos, informó verbalmente sobre los aspectos más importantes de la celebración de la próxima cabalgata de los reyes magos que tendría lugar el próximo día 05-enero-2020, haciendo referencia, entre otras informaciones, a las siguientes: participarían un total de diez carrozas de temática variada, mencionando los nombres de cada una de ellas, así como algunas de sus características; animaciones que incluiría la cabalgata, precisando que algunas de ellas colaborarían gratuitamente, y mencionando, entre otras, las participaciones de la Agrupación Musical La Expiración, los coches clásicos y de época del Museo de Historia de la Automoción de Salamanca, pasacalles interpretados por la compañía salmantina Kamaru Teatro, Triciclo mecánico, coreografías de un grupo de patinadores locales, escenografía móvil Cuento de Navidad y animación Hadas de Luz; el sequito estaría formado por más de 400 personas, mencionando el número de figurantes a pie, el de niños y niñas entre 7-11 años, y el de mayores de 12 años; se repartirían más 5.000 kilogramos de caramelos, incluyendo las aportaciones realizadas por distintas entidades, empresas y asociaciones; circunstancias referidas a la sonorización, iluminación, sastrería y servicio de limpieza; colaboración de profesores y alumnos de la Escuela Municipal de Música y Danza; personal que desarrollarían funciones de auxiliares de apoyo a la organización y de coordinación de protección civil; dispositivo sanitario y equipos que lo integrarían; espacios reservados para personas con movilidad reducida y para niños con autismo; recorrido de la cabalgata y horario de la misma.

D^a. Ana Suárez Otero, preguntó, si entre los caramelos que se repartirían a lo largo del desfile habría caramelos sin gluten.

D^a. M^a Victoria Bermejo Arribas, comentó, que seguramente también estaría incluido ese tipo de caramelos.

D^a. María García Gómez, en relación con la información expuesta referida al dispositivo sanitario previsto; preguntó, si había mencionado la participación de un equipo de soporte vital de enfermería, dado que ese equipo como tal no existía.

D^a. M^a Victoria Bermejo Arribas, comentó, que en la información ofrecida se había referido a la participación de equipos de soporte vital básico y soporte vital avanzado.

D. Álvaro Antolín Montero, preguntó, si había alguien encargado de observar el cumplimiento de las normativas UNE en relación con el sistema de frenado de las carrozas y la homologación de los neumáticos.

D^a. M^a Victoria Bermejo Arribas, comentó, que estaba previsto que el personal de la policía local desarrollase las funciones referidas a la vigilancia y seguridad del desfile, y que solicitaría la correspondiente información a ese respecto para posteriormente contestarle.

D. Álvaro Antolín Montero, preguntó, cómo estaba previsto gestionar a las cuarenta personas del servicio de orden.

D^a. M^a Victoria Bermejo Arribas, comentó, que estaba contratada una empresa.

Finalizada la fase de deliberación, la Comisión de Educación, Cultura, Deportes y Juventud, adoptó el siguiente acuerdo: Tomar **conocimiento** y darse por **enterada** de la **información verbal**

manifestada por D^a. M^a Victoria Bermejo Arribas, Concejala Delegada de Educación, Cultura y Festejos, sobre la celebración de la próxima cabalgata de los reyes magos el día 05-enero-2020.

3.- Ruegos y Preguntas.

En este asunto del orden del día, se produjeron las siguientes intervenciones que, a efectos de la presente acta, quedan sintetizadas y reseñadas de la siguiente forma:

3.1.- D^a. Virginia Carrera Garrosa, en relación con la solicitud de información formulada en una sesión anterior de esta Comisión referida a unas actividades escolares sobre el clima, recordó, que aún estaba pendiente de ofrecerse esa información.

D^a. M^a Victoria Bermejo Arribas, comentó, que desde la Concejalía de Educación ya se habían realizado las correspondiente tareas de distribución a los centros escolares, que dependía de las áreas de Medio Ambiente y de Urbanismo, y que les daría traslado de esa solicitud de información a las Concejalías de Urbanismo y Medio Ambiente.

3.2.- D^a. Virginia Carrera Garrosa, en relación con las obras que se iban a realizar en el colegio Gran Capitán y las referidas a las goteras existentes en el colegio Campo Charro; preguntó, cuándo comenzarían.

D^a. M^a Victoria Bermejo Arribas, comentó, que las obras en el colegio Gran Capitán estaban previstas que se iniciasen durante el periodo no lectivo de las vacaciones de navidad; y en relación a las goteras en el colegio Campo Charro, señaló, que el Servicio de Mantenimiento ya había realizado algunos trabajos que correspondían al Ayuntamiento, que las obras referidas a las goteras eran competencia de la Junta de Castilla y León, como ya se había informado anteriormente en esta Comisión, y que el director del centro informaba a las familias del alumnado y al resto de profesores del colegio.

3.3.- D^a. Virginia Carrera Garrosa, recordó, que aún estaba pendiente de recibir de la Concejala D^a María José Fresnadillo la información que había solicitado en relación a la memoria del programa Salamanca a Tope.

D^a. M^a Victoria Bermejo Arribas, comentó, que se lo recordaría para que enviase la información solicitada a todos los grupos políticos.

3.4.- D^a. María García Gómez, en relación con la solicitud de información formulada en la sesión anterior de esta Comisión, referida a una noticia aparecida en los medios de comunicación sobre la reforma de las bibliotecas municipales; preguntó, nuevamente, en qué consistiría esa reforma y qué bibliotecas estarían afectadas.

D^a. M^a Victoria Bermejo Arribas, señaló, que esa reforma afectaría a las bibliotecas municipales del Barrio Vidal y Torrente Ballester, mencionando las actuaciones que se realizarían en cada una de ellas.

D^a. María García Gómez, preguntó, si esa reforma afectaría a los servicios informáticos de las bibliotecas municipales.

D^a. M^a Victoria Bermejo Arribas, comentó, que ya estaba incluido en el correspondiente procedimiento de contratación la habilitación del servicio wifi en las bibliotecas de los barrios de Vidal y Virgen de la Vega.

3.5.- D^a. María García Gómez, en relación con la solicitud de información sobre distintas cuestiones, formulada en la sesión anterior de esta Comisión, referidas a la última reunión celebrada por el Grupo Ciudades Patrimonio de la Humanidad, a la que asistió el Alcalde como representante del Ayuntamiento, y en la que también solicitó la comparecencia del Alcalde para que ofreciese esas informaciones; recordó, que aún estaba pendiente este asunto.

D^a. M^a Victoria Bermejo Arribas, comentó, que no era habitual que el Alcalde compareciese en las Comisiones Informativas para informar de esas cuestiones haciéndose normalmente a través de delegación, que en relación a este asunto había que distinguir si lo que se había solicitado era la asistencia del Alcalde o de algún Concejal que ofreciese la información solicitada, o si se había solicitado formalmente la comparecencia del Alcalde en cuyo caso habría que observarse el procedimiento regulado al efecto.

D^a. María García Gómez, precisó, que se trataba de una mera petición de asistencia para que el Alcalde informase sobre las cuestiones tratadas en esa reunión.

3.6.- D. Álvaro Antolín Montero, en relación con el cobro de 1,60 euros por gastos de gestión en la compra de cada entrada para los eventos culturales de la Fundación Salamanca Ciudad de Cultura y Saberes; preguntó, por qué razón la Fundación cobraba esos gastos de gestión.

D^a. M^a Victoria Bermejo Arribas, comentó, que se debería referir a la adquisición de entradas *on line*, no a la compra de entradas en taquilla, y que ese precio no lo cobraba la Fundación sino la empresa que gestionaba ese servicio *on line*.

3.7.- D^a. María García Gómez, recordó, que aún estaba pendiente de recibirse el documento correspondiente al desglose de gastos de las pasadas ferias y fiestas de septiembre, y que en la última sesión de la Comisión Ejecutiva de la Fundación Salamanca Ciudad de Cultura y Saberes el Director-Gerente de esta Fundación se comprometió a enviar.

D^a. M^a Victoria Bermejo Arribas, comentó que recordaría esa petición al Director-Gerente de la Fundación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las diez horas y cinco minutos del día *ut supra* indicado, de la que se extiende la presente acta, que con las formalidades preceptivas firma la Sra. Presidenta, de todo lo cual, como Secretario de la Comisión, CERTIFICO.

Vº Bº

La Presidenta de la Comisión,

El Secretario de la Comisión,

M^a Victoria Bermejo Arribas.

Lorenzo Dosuna Sánchez.